



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
"FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
PROYECTO CURRICULAR
GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS
Aspectos Legales en la Gestión Educativa.
SYLLABUS**

NOMBRE DEL DOCENTE: Jairo Ricardo Pinilla González	CICLO Y AÑO	
	01	2016
ESPACIO ACADEMICO: Aspectos Legales en la Gerencia Educativa.	CÓDIGO	GRUPO
NUMERO DE ESTUDIANTES: 25	HS : 2 H/S	

HORARIO

DIA	HORAS	SALON	
Sábados 7:00am a 9:00am	2H/S	507	
TIPO DE CURSO:	TEORICO-PRACTICO	TEÓRICO	PRACTICO
		x	

CONCEPTOS PREVIOS

Pedagogía, Didáctica, Formación, Educación, Currículo, Comunicación

INTRODUCCION

El Estado social de derecho como forma de organización política que caracteriza a las sociedades democráticas exige, entre otros, la formación de ciudadanos concedores y respetuosos de la constitución. En este propósito, las instituciones educativas juegan un papel primordial, no delegable e inaplazable, pues lo que está en juego no es otra cosa que el bienestar individual y colectivo de la sociedad.

En consecuencia, garantizar la formación de docentes y directivos docentes en los fundamentos jurídicos y constitucionales que soportan el proyecto político que rige los destinos de una nación es un imperativo en la construcción y ejecución de un proyecto educativo institucional.

Se espera que este módulo contribuya a formar futuros gerentes educativos, quienes a partir del conocimiento del ordenamiento jurídico colombiano puedan orientar su praxis educativa dentro del marco constitucional.

JUSTIFICACION

La formación de los futuros profesionales de la Gerencia de Proyectos Educativos desde una nueva propuesta pedagógica sustentada en la investigación educativa que ilumine

eficazmente los procesos de aprendizaje humano, es una tarea prioritaria e inaplazable a desarrollar en un país que, como el nuestro, aspira a ofrecer una educación de calidad, para responder con mas y mejores argumentos a los retos que le impone la sociedad de hoy.

Corresponde a las facultades de educación formar verdaderos profesionales de la educación, éticos, sabios y eruditos, comprometidos con la construcción de ese nuevo proyecto de país con el que todos soñamos. Tarea difícil de cumplir sin una verdadera reflexión pedagógica al interior de nuestras instituciones.

El programa de Aspectos Legales del PEI, es un proyecto de aula que busca la apropiación y comprensión, por parte de los futuros gerentes educativos, de la importancia del componente jurídico-político que enmarca la gestión institucional dentro del Plan de Desarrollo Sectorial Educativo, de manera tal que se garantice la viabilidad de proyectos y programas en correspondencia con la ley, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa.

OBJETIVOS GENERALES

Generar un conocimiento concreto y concepto general acerca de los fundamentos jurídicos de la gerencia educativa en el marco del ordenamiento jurídico colombiano, de manera que le permita al futuro egresado desarrollar la actividad gerencial acorde con la constitución política y las leyes colombianas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formar directivos-docentes conocedores del ordenamiento jurídico colombiano, las leyes, los reglamentos, los decretos y acuerdos que le permiten ejercer su función acorde con un estado social de derecho.
- Preparar docentes y directivos-docentes que aborden con suficiencia teórica y práctica los problemas más relevantes de la gerencia educativa desde el marco jurídico colombiano.

NUCLEOS PROBLÉMICOS

¿Qué significa asumir la formación de ciudadanos críticos en un estado social de derecho?

BLOQUE PROGRAMÁTICO/NÚCLEOS TEMÁTICOS MÍNIMOS

INTRODUCCION

Importancia del conocimiento apropiado de los fundamentos jurídicos que soportan la gerencia educativa en Colombia.

BLOQUE I: NOCIONES TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

Núcleos temáticos:

Conceptos de Derecho.
Derecho natural y derecho positivo.
Derecho objetivo y derecho Subjetivo.
Ramas del Derecho: Público y privado
La Norma Jurídica: clases y propiedades.
Ordenamiento Jurídico y Relación Jurídica
Clases de Normas: Culturales, sociales, morales, jurídica
Fines del Derecho: Justicia, Bien común, Seguridad jurídica

BLOQUE TEMÁTICO II: NOCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL I

Núcleos temáticos:

Nociones generales de Derecho Constitucional.
Constitución Colombiana: características generales. Valores y principios rectores.
Estructura y poderes del Estado.
Elaboración de leyes.
La Corte Constitucional: Protección jurídica de los derechos fundamentales

BLOQUE TEMÁTICO III: NOCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL II

Núcleos temáticos:

Derechos fundamentales y su relevancia en la administración educativa
Libertad y seguridad, libertad ideológica y religiosa.
Intimidad, honor y propia imagen. Información y expresión.
Objeción de conciencia.

**BLOQUE TEMÁTICO IV:
NOCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO**

Núcleos temáticos:

Derecho administrativo y sus principios
La responsabilidad del Estado y de la Administración.

**BLOQUE TEMÁTICO V:
NOCIONES DE DERECHO CIVIL**

Núcleos temáticos:

El sujeto de derecho: Persona y personalidad jurídica.
Dignidad de la persona. Derecho a la vida
Derecho civil y sus principios.
Nociones básicas del Derecho civil.
Fuentes del Derecho Colombiano.
Principio de jerarquía y principio de competencia. La responsabilidad y sus clases

**BLOQUE TEMÁTICO VI:
NOCIONES DE DERECHO PENAL**

Núcleos temáticos:

Principios. Concepto de delito y falta; el dolo y la culpa.
La autoría y participación en la comisión del delito.
Circunstancias modificativas de la responsabilidad.

**BLOQUE TEMÁTICO VII:
Convenios y declaraciones internacionales**

Núcleos temáticos:

OEA
ONU
Declaraciones de la UNESCO

**BLOQUE TEMÁTICO VIII:
Convenios Legislación Colombiana en materia educativa**

Núcleos temáticos:

Ley 30
Ley 115

Leyes, decretos, recientes y de obligado conocimiento. Entre ellas:

Ley 1294 de Abril 3 de 2009

"Por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007".

Ley 1297 de abril 30 de 2009

"Por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnica o deficitarias y se dictan otras disposiciones."

Ley 1295 de Abril 6 de 2009

"Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia, de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisben".

Ley 1269 de Diciembre 31 de 2008

"Por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994, en lo relativo a cuotas

Ley 1176 de Diciembre 27 de 2007

"Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

adicionales y se dictan otras disposiciones".

Ley 1150 de Julio 16 de 2007

"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"

Ley 1146 de Julio 10 de 2007

"Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente"

Ley 1064 de Julio 26 de 2006

Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación

Ley 1029 de Junio 12 de 2006

Por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994

Ley 0934 de Diciembre 30 de 2004

Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones.

Otras disposiciones legales vigentes.

COMPROMISO PRAXELÓGICO

La función académica tiene sentido cuando la reflexión acerca de la teoría obliga asumir una postura coherente con la práctica y a partir de ésta se genera una nueva forma de pensar aquella mediada por la relación dialéctica entre una y otra, como condición pedagógica dentro del proceso sistémico docente-educativo; por lo tanto, cada estudiante del programa debe asumir como obsesión, desde el primer día de esta serie de encuentros, la construcción de una propuesta curricular que permita incorporar las TIC en las IED de manera crítica y pedagógica.

METODOLOGÍA

Desde el punto de vista didáctico el proyecto de aula privilegia el trabajo en equipo alrededor de núcleos problémicos mediante el desarrollo de seminarios investigativos, estudio de casos, conversatorios y talleres en donde se destacan tres elementos fundamentales:

- **Aprender haciendo:** Se parte de la base de que los conocimientos se adquieren en

una práctica concreta que implica la inserción en un aspecto de la realidad directamente vinculada con el futuro campo de acción del estudiante y que constituye el principio activo de la practica docente. Por lo tanto, el aprender haciendo implica: una superación de la actual división entre la formación teórica y la formación práctica mediante una adecuada globalización e integración de ambas a través de la realización de un proyecto de trabajo.

- **Superación de la clase magistral y el protagonismo del profesor** a través de la acción-reflexión del trabajo por parte de los participantes. Finalmente, el conocimiento se presenta aquí como inacabado y por lo tanto cuestionable y falible, pero perfectible por el sujeto que aprende dada la cercanía del objeto del conocimiento con el sujeto que aprende.
- **Interdisciplinariedad.** Se posibilita la articulación e integración de diferentes perspectivas y enfoques profesionales en el proceso de interpretar y actuar sobre la realidad. En este sentido se analiza la realidad en su complejidad, variedad y amplitud, investigando los elementos que la constituyen en sus diversos niveles y nexos que se establecen entre ellos para estudiarla como un todo y eliminar la fragmentación y atomización que se presentan en las practicas unidimensionales.
- **Metodología Participativa.** El trabajo por proyectos implica necesariamente la conformación de equipos alrededor de problemas concretos. Como consecuencia de ello los alumnos enfrentan problemas concretos de su futuro quehacer profesional. En esta confrontación con problemas prácticos los alumnos se transforman en sujetos de su propio proceso de aprendizaje apoyados en planteamientos teóricos y la permanente tutoría del docente.
- **Integración de la Docencia, la Investigación y la Práctica.** El trabajo por proyectos cierra la brecha que tradicionalmente ha caracterizado las practicas educativas, y por lo tanto, esta estrategia metodológica permite la integración y globabilidad en el análisis y solución de situaciones problémicas a partir del flujo constante y la interrelación de los elementos teóricos y prácticos que se dan en la práctica investigativa.

RECURSOS

Retroproyector de acetatos
Video Been
Proyector de diapositivas
Laboratorio de informática

EVALUACIONES				
	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA	PORCENTAJE	
1°	Entrega primer corte PCGPEI a. Ensayos 15% b. Parcial escrito 10% c. Autoevaluación 10%	Entrega primer corte (Cuarta semana)	35%	70%
2°	Entrega segundo corte PCGPEI a. Exposiciones 15% b. Parcial escrito 10% c. Autoevaluación 10%	Entrega segundo corte (Séptima semana)	35%	
EX FINAL	Entrega definitiva PCGPEI a. Fase Contextual b. Ensayo Propositivo	Octava semana		30%
ASPECTOS A EVALUAR DEL CURSO				
<p>1. Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en sus dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • individual/grupo, • teórica/práctica, • oral/escrita. <p>2. Autoevaluación:</p> <p>3. Coevaluación del curso: de forma oral entre estudiantes y docencia</p>				

BIBLIOGRAFÍA
<p>Texto(s) Guía(s): No hay</p> <p>Bibliografía Básica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Kaufmann, A. Filosofía del Derecho. Universidad Externado de Colombia. 2002. 2. Gómez, M.A. y Gómez, C.A. Delitos contra la administración pública. . Universidad Externado de Colombia. 2008. 3. Pérez, L.A. Teoría del derecho. Edit. Tecnos. Séptima edición. 2008. 4. Kelsen,H. Teoría pura del derecho. Edit. Unión Ltda. 2000 5. Lassalle, F. ¿Qué es una constitución?. Ediciones Universales. 2008 6. Bobbio, N. Estado, Gobierno y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. 2000. 7. Urbano M. y cols. Lecciones de Derecho penal. Universidad Externado de Colombia. 2006. 8. Valencia, Z.A. y Ortiz, M.A. Derecho civil. Parte general y personas. Edit. Temis. 2000. 9. La Constitución de 1991.

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE **JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ. Ph.D.**

FORMACIÓN **Doctor en Bioética y Biojurídica.
Diploma de Estudios Avanzados en Bioética y Biojurídica. "DEA"
Magister en Biología. Esp. Genética y Biol. Celular
Magister en Docencia. Esp. Universitología
Especialista en Informática para la Gestión Educativa
Diplomado en Alta Gerencia Política y Gobernabilidad.
Lic. Cs. de la Educación. Esp. Biología.**

E-MAIL **jrpinilla@udistrital.edu.co**

ENTREGA SYLLABUS A ESTUDIANTES

N°	CODIGO	NOMBRE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			

FECHA ENTREGA SYLLABUS

--